

Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 12 de mayo de 2017, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano Sostenible

Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 17/05/2017, núm. 7.906, pág. 8

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015 -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes-, a los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias del Pleno, a la vista de las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fechas 9 y 11 de mayo de 2017, los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, mediante escritos presentados en el Registro del Pleno, con números de anotación 2017/8000758 y 2017/8000776, respectivamente, han solicitado la modificación de la representación de dichos Grupos en la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

En consecuencia, de conformidad con lo informado por el Secretario General del Pleno y con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- La Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Paloma García Romero (Portavoz)
- D. Álvaro González López
- D. Borja Corominas Fisas
- D.ª Almudena Maíllo del Valle.

En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D.ª Marta Gómez Lahoz (Portavoz)
- D.ª Esther Gómez Morante (Portavoz Adjunta)
- D. Ignacio Murgui Parra
- D. José Manuel Calvo del Olmo
- D.ª Inés Sabanés Nadal (Suplente)
- D.ª Rommy Arce Legua (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª María de las Mercedes González Fernández (Portavoz)
- D.ª María del Mar Espinar Mesa-Moles (Portavoz Adjunta)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D. Bosco Labrado Prieto (Portavoz)
- D.ª Silvia Elena Saavedra Ibarrodo (Suplente)
- D.ª Sofía Miranda Esteban (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados”.